



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS

CUERPO EJECUTIVO DEL SVA

Resolución de 19 de abril de 2021 (BOE de 26 de abril de 2021)

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE:

1. INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES (REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO))
2. INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19
3. DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19



1. INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES (REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO)

- Se debe permanecer con la mascarilla puesta durante todo el examen. Los opositores deberán ir provistos de ella para acceder al edificio.
- Deberá colocar sobre la mesa y de forma visible su DNI o Pasaporte.
- Se prohíbe toda comunicación entre opositores, o personas ajenas, así como utilizar material que no sea el facilitado por el Tribunal, debiendo depositar en el lugar que se indique todo el material que se haya introducido en el aula, salvo el de escritura.
- Deben desconectar los teléfonos móviles. No se pueden dejar, ni aún apagados, sobre la mesa.
- No se permitirá la utilización de calculadoras, ni diccionario ni de cualquier otro material, salvo el de escritura, que será el facilitado por el Tribunal.
- No se podrá abandonar el aula de examen durante los primeros 15 minutos de realización de la primera o segunda parte respectivamente. Ni en los últimos 10 minutos de la primera o segunda parte. En caso de necesitar ir al servicio alce la mano y espere a ser atendido.
- El incumplimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la exclusión del ejercicio.

PRIMERA PARTE

- **MATERIAL:** Se entregará:
 - Un CUADERNILLO DE EXAMEN
 - Un SOBRE.

EL CUADERNILLO DE EXAMEN QUE SE COMPONE DE:

- La **Hoja de identificación de datos**. Debe cumplimentarse antes del comienzo del ejercicio.
- **Hojas de Preguntas y espacio para la Respuesta**. En cada hoja aparece la pregunta y espacio para su respuesta. Compruebe que el cuadernillo contiene todas las hojas correspondientes al número de preguntas de su forma de acceso. **NO PONGA SEÑAL alguna, NI FIRME, NI CONSIGNE NINGÚN OTRO DATO** en las hojas de respuesta distinto del texto de la respuesta.

REALIZACION DEL EJERCICIO

- No comience el ejercicio hasta que le sea indicado por el Tribunal.

1. Las respuestas a cada pregunta se efectuarán en la “hoja de respuesta” que corresponda. **NO PUEDE CONTESTARSE UNA PREGUNTA EN LA HOJA DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE A OTRA DISTINTA.**
2. **NO PUEDE UTILIZARSE EL REVERSO** de las hojas de respuesta. Lo que se escriba por la parte de atrás no será evaluado.
3. Si lo precisa **podrá pedir hojas supletorias** para terminar de contestar alguna/s preguntas. En estas identificará la pregunta de la que son continuación. La/s hoja/s supletorias se graparán al final del cuadernillo.
4. **El cuadernillo** de hojas de respuesta **NO PUEDE DESGRAPARSE.**

- **Los opositores que abandonen** el examen durante esta primera parte no podrán presentarse a la segunda parte, quedando eliminados del proceso selectivo.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS

CUERPO EJECUTIVO DEL SVA

Resolución de 19 de abril de 2021 (BOE de 26 de abril de 2021)

- **FIN PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO.** Cuando finalice el ejercicio se le indicará que **lo introduzca** en el sobre correspondiente que le ha sido facilitado y lo reservará en su mesa **sin cerrarlo**.
 - No podrán llevarse el cuadernillo de examen.
 - Permanezca en su lugar en silencio hasta comenzar la segunda parte del ejercicio.

SEGUNDA PARTE. IDIOMA

- 1. MATERIAL:** Se entregará: - Un CUADERNILLO DE EXAMEN.

EL CUADERNILLO DE EXAMEN QUE SE COMPONE DE:

- La **Hoja de identificación de datos**. Debe cumplimentarse antes del comienzo del ejercicio.
- Un **listado de palabras** en el idioma correspondiente.
- Un **texto de examen**.

2. REALIZACION DEL EJERCICIO

- No comience el ejercicio hasta que le sea indicado por el Tribunal.
- Esta segunda parte versará sobre el conocimiento de un IDIOMA (Francés, Inglés, o Alemán) elegido por el opositor y consistirá en completar el texto de examen con las palabras o expresiones adecuadas de entre las que constan en la lista proporcionada, **consignando la que corresponda en cada caso, de entre las propuestas, encima de la línea que existe en cada espacio en blanco. En ningún caso, restarán las respuestas erróneas.**

3. FIN DEL EJERCICIO.

- Cuando finalice su ejercicio se le **indicará que introduzca en el sobre** que ha reservado en su mesa **el Cuadernillo de examen de idioma**.

Deberá **comprobar en presencia de un miembro del Tribunal o colaborador del aula** que el sobre contiene:

- **El cuadernillo de examen de la primera parte**
- **El cuadernillo de examen de la segunda parte** (idioma).

Hecha la comprobación cierre el sobre y entréguelo al miembro del Tribunal o colaborador.

Permanezca en su asiento hasta que se le indique que puede abandonar el aula.



2. INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

Dando cumplimiento a los criterios generales y recomendaciones divulgadas por el Departamento de Recursos Humanos a seguir por los Tribunales durante el desarrollo de los procesos selectivos en el contexto surgido por la pandemia COVID19 y con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del SVA, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir durante la celebración del ejercicio de oposición, en las distintas sedes de examen, en desarrollo de los criterios generales.

1.- Cada aspirante **se podrá presentar**, en las sedes, Baleares, Barcelona, Cádiz, Málaga, Valencia y Las Palmas de Gran Canaria, como máximo, **treinta minutos antes de la hora señalada** en la *Resolución de 29 de junio de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio (BOE de 29 de junio)*, es decir, a las 15,30 hora peninsular, 14,30 en Las Palmas de Gran Canaria. En la sede de Madrid, y A Coruña, podrán presentarse, como máximo, cuarenta y cinco minutos antes de la hora señalada en dicha Resolución, es decir, a las 15,15 horas, con el fin de evitar aglomeraciones.

2.- **Los acompañantes no podrán entrar en el recinto** donde se celebren las pruebas. Se recomienda que los aspirantes no acudan acompañados, salvo aquellos que necesiten expresamente asistencia.

3.- **Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto y accederán directamente al edificio** y aula asignados, guardando, en caso de concurrencia, la distancia social de seguridad. El personal colaborador del Tribunal en la/s puerta/s de entrada, así como los carteles indicativos, les facilitarán su ubicación.

4.- En el acceso a las entradas:

- Se comprobará que **todo aquel que accede lleve mascarilla**. Si no la llevase, se le ofrecerá una.
- Se le instará a que **acceda directamente al aula asignada**. En caso de no conocerla, se le remitirá al Vocal o colaboradoras con funciones informativas. Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 2 metros de distancia de seguridad. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación. Será obligatorio el uso de escaleras para circular por el lugar de examen, sin que se puedan utilizar ascensores.

En la puerta del aula, y antes de entrar, **se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico** y posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

5. Antes de entrar en el aula correspondiente, se procederá a su **identificación**, y se colocará su documento de identificación en la mesa de forma visible, manteniéndolo en la misma durante toda la prueba. En el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

6.- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable**. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.



7.- Los **aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19**, se les haya diagnosticado la enfermedad y estén en aislamiento, o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas, o diagnosticada en los últimos 14 días, (o periodo señalado por la Autoridad Sanitaria), o en situación de confinamiento obligatorio, no podrán acceder al recinto y deberán comunicar tales circunstancias a este Tribunal calificador, con carácter previo al día 23 de julio de 2021, fecha de celebración del examen, a través del correo electrónico convocatorias@correo.aeat.es a efectos de que el Tribunal calificador pueda disponer la adopción de las medidas de prevención sanitaria que sean oportunas. La comunicación deberá ir acompañada de certificado del facultativo correspondiente para poder ser valorada por el Tribunal, que se pondrá en contacto con las personas afectadas de cara a la celebración de un posible examen alternativo para estos aspirantes.

8.- Será obligatorio el uso de mascarilla durante todo el proceso (salvo causas médicas excepcionales previstas en la normativa y debidamente acreditadas). Los aspirantes deberán ir provistos de ellas para poder entrar en el edificio a realizar el examen.

9.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que se le indique, salvo para ir al baño, sólo en caso de urgente necesidad, y será debidamente acompañado por un colaborador del Tribunal.

10.- Finalizado el examen, se comprobará que no están saliendo en ese momento los aspirantes de otra/s aula/s y se comenzará la salida ordenada del aula y del edificio. El objetivo es no formar aglomeraciones de personas en ningún momento. Los miembros del Tribunal o personal colaborador dirán cuándo puede abandonarse el aula.

11.- Puesto que los cuestionarios de examen se publican en la web de la AEAT, **no se va a permitir a los aspirantes sacar ningún cuestionario.**

12.- Los aspirantes que estén incluidos en algún grupo de los considerados especialmente vulnerables por las autoridades sanitarias, se les da un plazo de 10 días hábiles para que lo aleguen por correo electrónico al Tribunal a la dirección publicada en la convocatoria del proceso selectivo, con el fin de tenerlos en cuenta de cara al examen. Las alegaciones deben estar debidamente acreditadas para poder ser consideradas.

13.- **Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19**

Todos los opositores que vayan a realizar el examen, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID19”, y entregárselo, antes de entrar en el aula al que haya sido convocados, al personal de control de la misma.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS

CUERPO EJECUTIVO DEL SVA

Resolución de 19 de abril de 2021 (BOE de 26 de abril de 2021)

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

Primer ejercicio: 23 de julio de 2021

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 19 de abril de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 2021), declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Instituto de Estudios Fiscales cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas a la COVID19 que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

Instrucciones:

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar, así como a través del contacto directo.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Firma: